



Deuda previsional declarada y no pagada: Municipalidades y Corporaciones Municipales

Autor

Irina Aguayo Ormeño.
Email: iaguayo@bcn.cl
Tel.: (56) 2270 1774
(32) 226 3193

Colaborador:
Pablo Morales Peillard

Nº SUP: 141438

Resumen

De acuerdo a lo solicitado, se presenta información a marzo de 2021 de la deuda previsional consolidada que mantienen tanto las municipalidades como las corporaciones municipales a la fecha señalada; esta información de deuda considera la deuda propiamente tal, así como, los intereses, multas y reajustes, además los montos se encuentran tanto en pesos nominales como su valor al 2021. Adicionalmente, se registra el número de afiliados afectados por estas deudas.

La deuda previsional de las municipalidades, a marzo de 2021, corresponde a cerca de 10 millones de pesos repartidos en un total de 30 municipalidades afectando a 22.100 afiliados. Las municipalidades con deuda más reciente (esto es entre el 2020 y el 2021) son la Municipalidad de Mafil en la Región de Los Ríos con una deuda acumulada de más de 1.860 millones de pesos, afectando a 108 afiliados; la municipalidad de Villa Alegre en la Región del Maule con una deuda acumulada de más de 3.220 millones de pesos, afectando a 66 afiliados y la municipalidad de Curarrehue en la Región de La Araucanía con una deuda de más de 1.051 millones de pesos, afectando a 58 afiliados.

En relación a las Corporaciones Municipales, la información da cuenta de que la deuda total acumulada supera los 42.390 millones de pesos. Las mayores deudas se concentran en la Corporación Municipal de La Serena cuya deuda supera los 9.461 millones de pesos, afectando a 41.710 afiliados, seguida de la Corporación Municipal de San Miguel en la Región Metropolitana con una deuda que supera los 7.545 millones de pesos correspondientes a 3.890 afiliados y la Corporación Municipal de Educación de Ancud con una deuda acumulada de más de 5.499 millones de pesos mantenida con 22.761 afiliados.

Por último, se da cuenta de que la regulación para las dudas previsionales declaradas y no pagadas se encuentra en los compendios de normas de la Superintendencia de Pensiones, específicamente en el Libro II, Títulos VIII y IX, siendo esta última la que regula a municipalidades y corporaciones municipales.

I. Introducción

De acuerdo a lo solicitado, se presenta información sobre deuda previsional consolidada a marzo de 2021 (en pesos al 31 de marzo de 2021). Cabe señalar que, como no fue posible obtener datos a partir de las bases de datos que mantiene de manera pública la Superintendencia de Pensiones ni en su página web, se recurrió a presentar la información publicada por prensa (radio Biobio publicada el 1 de agosto del 2021).

No obstante lo anterior, la información debe ser remitida por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a la Superintendencia de Pensiones, de acuerdo a lo que se detalla en el capítulo III del presente documento.

II. Deuda previsional consolidada

La información que se presenta a continuación corresponde a las deudas previsionales consolidadas tanto de las municipalidades como de las corporaciones municipales. Cabe señalar que, éstas corresponden a aquellas publicadas por la radio Biobio el 1 de agosto de 2021. Esto último, debido a que no fue posible encontrar - ni en las bases de datos ni en los diversos documentos que mantiene la Superintendencia de Pensiones - la desagregación requerida respecto de las deudas declaradas y no pagadas (DNP) de las instituciones señaladas.

La tabla 1 contiene información de las deudas previsionales que mantenían las municipalidades hasta marzo de 2021, señalando entre otras cosas, el monto actualizado en pesos de marzo de 2021 de lo adeudado, señalando tanto el periodo adeudado más antiguo como el más nuevo a la fecha en que Radio Biobio recabó la información. Los montos en pesos corresponden tanto a la deuda como a los intereses, multas y reajustes.

La deuda previsional a marzo de 2021 corresponde a cerca de 10 millones de pesos repartidos en un total de 30 municipalidades, destacándose que de las municipalidades con deuda más reciente (esto es entre el 2020 y el 2021) se cuentan 7 municipalidades cuya deuda acumulada suma más de 3.500 millones de pesos al 31 de marzo de 2021, siendo . de este grupo analizado - la Municipalidad de Mafil en la Región de Los Ríos la que presenta mayor deuda.

En cuanto a los afiliados con los que se mantiene deuda, en total, a marzo de 2021 corresponden a 22.100 personas, de los cuales 14.791 corresponde a afiliados con deudas registradas en el periodo 2020-2021.

No obstante, del total de municipalidades que mantienen deuda previsional, las que tienen mayores deudas a 2021 son, además de la municipalidad de Mafil, la municipalidad de Villa Alegre en la Región del Maule con una deuda acumulada de más de 3.220 millones de pesos y la municipalidad de Curarrehue en la Región de La Araucanía con una deuda de más de 1.051 millones de pesos.

Tabla 1. Deuda previsional consolidada. Municipalidades del país. (pesos al 31 de marzo de 2021)

Municipalidades	RUT	N° Periodos Adeudados (en meses)	N° Afiliados	Monto Nominal	Monto Actualizado	Periodo Adeudado más antiguo	Periodo Adeudado más nuevo
M. de Marchigue	69091300-3	1	123	15.268.913	15.525.431	2021-02	2021-02
M. de Lota-Detpo de Educ.	69151301-7	16	6.993	720.936.023	796.737.189	2019-02	2021-02
M. de Mafil	69200500-7	108	4.212	388.488.909	1.860.623.580	2004-03	2021-02
M. de Trehuaco-Detpo de Educ.	69250602-2	13	955	114.798.886	139.359.780	2020-02	2021-02
M. de San Juan de la Costa	69251800-4	53	1.104	90.802.889	712.626.022	2008-09	2021-02
M. de Salamanca	69041400-7	6	42	3.105.362	14.971.580	2007-10	2020-10
M. de Niquen	69140600-8	13	1.362	16.835.655	25.402.231	2019-04	2020-04
M. de Lolol	69090500-0	10	124	9.948.973	44.382.298	2014-09	2017-03
M. de San Pablo-Detpo de Educ.	69210201-0	22	390	25.228.108	127.790.271	2007-05	2017-02
M. de Cobquecura	69140400-5	15	1.022	89.207.986	347.044.435	2015-06	2017-01
M. de Tomé-Detpo de Educ.	69150101-9	4	611	49.617.288	170.634.004	2016-02	2017-01
M. de Illapel	69041200-4	1	79	2.187.149	11.936.803	2014-10	2014-10
M. de peñaflor	69071700-k	3	147	10.535.302	96.547.664	2012-07	2014-09
M. de Los Andes	69051100-2	1	56	347.108	2.082.891	2014-05	2014-05
M. de Villa Alegre	69130200-8	66	3.050	198.039.957	3.220.451.558	2004-10	2014-05
M. de San Ignacio	69141300-4	3	145	7.726.157	58.530.491	2012-10	2013-06
M. de Curarrehue	69252400-4	58	816	68.874.738	1.051.611.229	1998-05	2012-12
M. de Vicuña	69040500-8	4	311	3.509.445	46.439.381	2010-04	2011-01
M. de San José Mariquina	69200400-0	2	50	143.709	2.188.690	2009-10	2010-03
M. de Petrufoquen	69191300-7	5	6	199.402	6.865.512	2002-05	2009-08
M. de Sierra Gorda	69253200-7	1	1	92.849	1.851.402	2008-05	2008-05
M. de la Huguera	69040200-9	2	12	177.564	4.997.188	2006-03	2006-09
M. de Quirihue	69140100-6	1	7	530.396	12.965.624	2006-02	2006-02
M. de Alhue	69073200-9	1	2	40.000	1.053.043	2005-08	2005-08
M. del Tabo	69073700-0	1	1	11.104	322.265	2004-11	2004-11
M. de Ercilla	69180600-6	2	42	1.297.754	37.863.575	2004-10	2004-11
M. de Constitución	69120100-7	5	50	2.522.802	90.563.180	2001-06	2004-09
M. de Chimbarongo	69090300-8	8	292	8.109.421	612.394.420	1998-03	2004-05
M. de Pedro Aguirre Cerda	69254900-7	1	91	3.866.251	142.250.804	2002-12	2002-12
M. de San Fernando	69090100-5	1	4	21.892	417.509	1986-05	1986-05
Total			22.100	1.832.471.992	9.656.430.050		

Fuente: Radio Biobío en base a información de la Superintendencia de Pensiones.

En cuanto a las Corporaciones Municipales, en base a la fuente consultada con información a marzo de 2021, 17 son las que mantienen deudas previsionales, las que juntas suman más de \$42.390 millones en deudas impagas.

Las mayores deudas se concentran en la Corporación Municipal de La Serena (\$9.461 millones) afectando a 41.710 afiliados, seguido de las corporaciones de San Miguel en la Región Metropolitana con una deuda que supera los 7.545 millones de pesos correspondientes a 3.890 afiliados y la

Corporación Municipal de Educación de Ancud con una deuda acumulada de más de 5.499 millones de pesos mantenida con 22.761 afiliados.

Tabla 2. Deuda previsional consolidada. Corporaciones Municipales del país. (pesos al 31 de marzo de 2021)

Corporación Municipal	RUT	N° Periodos Adeudados (en meses)	N° Afiliados	Monto Nominal	Monto Actualizado	Periodo Adeudado más antiguo	Periodo Adeudado más nuevo
C. M. de Valparaíso	70859400-8	59	10.601	807.049.799	2.325.471.913	2002-09	2021-02
C. M. de Viña del Mar	70872300-2	7	11.151	1.741.395.282	1.857.133.554	1990-02	2021-02
C. M. de La Serena-GGV	70892100-9	82	41.410	4.787.445.776	9.460.873.763	2000-06	2021-02
C. M. de Punta Arenas	70913900-0	4	632	135.446.966	137.953.050	2019-07	2021-02
C. M. de Des. Soc. de Til Til	70981700-0	64	11.223	1.369.193.173	2.635.927.533	2002-10	2021-02
C. M. de Educ. Salud Pto Natales	71165800-9	1	110	25.348.871	25.774.732	2021-02	2021-02
C. M. de Educación de Ancud	71420700-8	51	22.761	2.974.749.860	5.499.306.940	2015-06	2021-02
C. M. de Educación de San Fdo	71328600-1	70	7.615	893.059.039	3.083.967.558	1997-05	2020-12
C. M. de Des. Soc. de Lampa	70954200-1	58	17.579	1.610.818.705	4.904.930.641	2012-11	2019-03
C. M. de Desc. Soc de Qta Normal	70913100-1	39	2.940	135.906.011	628.124.557	2013-01	2018-11
C. M. de S. Vicente de Tagua Tagua	71015300-0	21	1.951	78.169.047	265.403.098	2014-11	2017-07
C. M. de Quilpue	70878900-3	26	1.910	35.476.789	194.180.694	2012-10	2016-12
C. M. de Des. Soc. de Buin	70934900-7	15	1.123	16.807.732	75.460.489	2012-11	2016-11
C. M. de Des. Soc. de Cerro Navia	71303900-4	54	9.721	657.219.114	3.196.383.483	2009-12	2016-10
C. M. de Educación de Colbún	70834500-8	16	311	21.188.683	356.276.500	2008-06	2010-02
C. M. de Lo Prado	71265200-4	7	279	7.033.820	197.843.370	2004-06	2007-02
C. M. de San Miguel	70962500-4	43	3.890	107.739.536	7.545.235.634	1996-06	2000-12
Total			145.207	15.404.048.203	42.390.247.509		

Fuente: Radio Biobio en base a información de la Superintendencia de Pensiones.

III. Normas de la Superintendencia de Pensiones

De acuerdo al Compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones, en el **Libro II, Título VIII**, Letra C Declaración y no pago de cotizaciones y Registros que deberán mantener las Administradoras, se señala que las Administradoras deben registrar en las Planillas de Declaración un registro de los empleadores morosos, en particular, manteniendo un Archivo de Cotizaciones Declaradas y No Pagadas, el cual debe actualizarse mensualmente.

La información solicitada en este archivo corresponde a lo siguiente:

- RUT del empleador.
- Número de Planilla de Declaración.
- Mes de devengamiento de la remuneración.
- Fecha de la Declaración y no pago.
- Número de afiliados indicado en la Planilla de Declaración.
- Remuneración Imponible Declarada.

- g) Total monto de cotizaciones al Fondo de Pensiones declaradas, expresado en pesos.
- h) Total monto de Cotizaciones Adicionales declaradas, expresado en pesos.

En tanto, las deudas municipales y de corporaciones deben informarse, de acuerdo al anexo del **Libro II, Título IX** en las siguientes fechas:

- a) Primer trimestre: a marzo.
- b) Segundo trimestre: a junio.
- c) Tercer trimestre: a septiembre.
- d) Cuarto trimestre: a diciembre.

Esta información debe corresponder a las deudas acumuladas históricamente al final de cada trimestre, y debe ser enviada a la Superintendencia de Pensiones.

Referencias

- Superintendencia de Pensiones. Libro II, Título VIII, Letra C Declaración y no pago de cotizaciones y Registros que deberán mantener las Administradoras. Capítulo II. Registros que deberá mantener la Administradora. Disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/compendio/596/w3-propertyvalue-3002.html> (mayo, 2024).
- Superintendencia de Pensiones. Libro II; Título IX, B. Deudas de Municipalidades y Corporaciones Municipales. Disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/compendio/596/w3-propertyvalue-3057.html> (mayo, 2024).
- Radio Biobio. ¿Quién responde? 30 municipios y 17 corporaciones adeudan \$52 mil millones en cotizaciones. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/08/01/quien-responde-30-municipios-y-17-corporaciones-adeudan-52-mil-millones-en-cotizaciones.shtml> (mayo, 2024).

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)